



## COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU CONSEJO NACIONAL

RESOLUCIÓN DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ –  
CONSEJO NACIONAL  
Nº 30 - 2010-2011

Miraflores, 10 de junio 2010.

### CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, en su Título IX De los Institutos, Capítulo IV, establece el Instituto de Prospectiva y Desarrollo Estratégico (IPYDE).

Que, en el Artículo 4.122 de dicho Título se señala, entre otros, “inciso c) *El Instituto de Prospectiva y Desarrollo Estratégico, cuya denominación abreviada es IPYDE, estará dirigido por un Comité Ejecutivo Nacional y sus Comités Departamentales... etc.*”

Que, en ese sentido es conveniente designar a los miembros del Comité Ejecutivo Nacional del mencionado Instituto, para dar inicio a las funciones que le competen.

Que, el Consejo Nacional en uso de sus atribuciones conferidas por el Estatuto,

### RESUELVE:

Designar el Comité Ejecutivo Nacional del Instituto de Prospectiva y Desarrollo Estratégico (IPYDE), para el período institucional 2010-2011, que estará conformado como sigue:

Ing. Edwin Dextre Jara, Presidente  
Ing. Carlos Saavedra López, Director  
Ing. José Valdez Calle, Director  
Ing. Isaías Quevedo De la Cruz, Director

Regístrate, Comuníquese, y Archívese.

Ing. J. FERNAN MUÑOZ RODRIGUEZ  
Decano Nacional



Ing. HUGO LOZANO NÚÑEZ  
Director Secretario General

